

Natalia García*

Cartas al capitán. Inteligencia estatal, educación y giro archivístico, 1976-1983

RESUMEN

Los documentos elaborados por organismos de inteligencia estatal presentan rasgos archivísticos irreductibles a su condición clandestina y naturaleza represiva. El presente artículo analiza tales singularidades en las cartas firmadas por docentes santafesinos prescindidos durante la última dictadura argentina (1976-1983). Así, se trata de correspondencia escrita por “causantes” que solicitaban la revisión de sus casos a diferentes funcionarios y autoridades, desconociendo que el trámite, inexorablemente, recalaba en la Dirección General de Informaciones (DGI). Al presente, las fuentes integran el voluminoso fondo de la DGI y se abordan desde la perspectiva crítica del giro archivístico, lo que resulta en un registro sensible, experiencial y reflexivo para la historia e historiografía educativa.

PALABRAS CLAVE

Historiografía educativa • dictadura • clandestinidad • giro archivístico

TITLE

Letters to the Captain. State intelligence, education and archival turn, 1976-1983

* Profesora en Ciencias de la Educación (UNR). Doctora en Educación (UNER). Docente de grado y posgrado de la Facultad de Humanidades y Artes (UNR). Ha sido codirectora del Centro de Estudios de Historia de la Educación Argentina Reciente (HEAR-FHyA-UNR) y directora del Instituto de Investigaciones “Dr. Adolfo Prieto” (IIAP-FHyA-UNR). Dirige proyectos sobre historia e historiografía educativa (1960-1980), archivos, patrimonio, políticas de memoria y estudios en prensa pedagógica. Ha publicado capítulos de libros, libros y artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales. Filiación: Facultad de Humanidades y Artes. Instituto de Estudios Críticos en Humanidades (IECH-Conicet-UNR), Rosario, Argentina. Correo electrónico: ngarcia@iech-conicet.gob.ar. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3204-561X>

ABSTRACT

The documents produced by state intelligence agencies present archival features that cannot be reduced to their clandestine condition and repressive nature. This article analyzes such singularities in the letters signed by teachers from Santa Fe who were dismissed during the last Argentine dictatorship (1976-1983). Thus, these are letters written by “causers” who requested the review of their cases addressed to different officials and authorities, unaware that the process, inexorably, ended up in the General Directorate of Information (DGI). At present, the sources are part of the voluminous collection of the DGI and are approached from the critical perspective of the archival turn, resulting in a sensitive, experiential and reflective record for educational history and historiography.

KEYWORDS

Educational historiography • dictatorship • clandestinity • archival turn

INTRODUCCIÓN

Los documentos elaborados por los organismos estatales de inteligencia presentan rasgos archivísticos ciertamente irreductibles a su condición clandestina y naturaleza represiva. En este artículo nos proponemos identificar, describir y analizar tales singularidades siguiendo las cartas escritas por docentes santafesinos que fueron prescindidos por razones de “seguridad nacional” durante la última dictadura argentina (1976-1983). En ellas, los “causantes” –según se los denominaba en la jerga clandestina– solicitan la revisión del caso ante diversas autoridades del área educativa, desconociendo que, a la sazón, el trámite recalaba inexorablemente en el capitán Pérez Cobo y en la llamada DGI. Esto es, el principal organismo de inteligencia de la provincia de Santa Fe, creado en 1966 con el objeto de recopilar y analizar toda información destinada a la persecución.

En lo que sigue, las fuentes integradas al voluminoso fondo documental de la ex DGI¹ se abordan desde la perspectiva crítica del giro archivístico, lo que provoca un registro sensible, experiencial² y reflexivo sobre los documentos, el archivo y, especialmente, en torno de su archivación como acontecimiento (Derrida, 2007). Así, las posibilidades de analizar la delicada textura de estos materiales y la producción de aportes a la historiografía educativa no resultan de un mero ejercicio extractivista

1 El acervo se localiza y gestiona en el Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe. En adelante: APMSF.

2 Reservamos la expresión “experiencial” al trabajo presencial y más aún sensorial que decanta tras alguna estadía en los archivos, atendiendo a los interesantes debates sobre el “giro digital”, en lo particular de las transformaciones que este produce en el oficio de investigar mediante el acceso “[...] a una representación de otra representación” (Entrevista a Anacleto Pons en Taroncher, 2019, p. 297).



(Bustamante Vismara y Vianculi, 2019), sino que necesariamente involucran un conjunto de debates y propuestas teórico-metodológicas que en las últimas décadas han mutado los sentidos y significaciones atribuidos al archivo.

Con lo dicho, el artículo se organiza en tres partes fundamentales que se articulan. La primera describe y analiza el mencionado giro en la particular dinámica que adquirió en nuestro país en las últimas décadas. Al respecto, y considerando los límites que impone un campo ajeno al nuestro como lo es la archivística, se ensayan reflexiones que aluden al fenómeno, orbitando la historia reciente y los virajes en las narrativas políticas de la memoria. Ya sobre el fondo producido por la DGI, en la segunda parte se presenta una figura clave de la depuración dictatorial en Santa Fe: el ministro de la cartera educativa Pérez Cobo (1976-1979). Ello así, dados la centralidad y cuasi monopolio que al respecto tuvo en el manejo de los asuntos oficiales y clandestinos. Finalmente, el trabajo se sumerge en las cartas escritas de puño y letra por los cesanteados. Se ensayan cinco giros reflexivos sobre el fascinante acervo epistolar a los efectos de reconocer y asumir sus trampas, ficciones y utopías. En su conjunto, el estudio intenta mostrar una dimensión intelectual y creativa del archivo en la historiografía educativa más allá del clásico paradigma evidencial.

EL GIRO ARCHIVÍSTICO (EN ARGENTINA)

La literatura describe el giro archivístico como el cruce de dos fenómenos gestados dentro y fuera de este campo disciplinar. El primero remite a la consolidación interna de la archivística como ámbito profesional y académico a razón de un desplazamiento teórico que expandió las clásicas funciones decimonónicas del “paradigma custodial” (Mena Múgica, 2015)³ a otras ligadas a la formación, la comunicación y la transversalización de las tecnologías de la información (Jaramillo *et al.*, 2017).⁴ Este movimiento se dio cita en las décadas de 1980 y 1990, abriendo una nueva etapa que, desde entonces y al presente, ha sido caracterizada bajo diversas denominaciones; entre otras: “postcustodial”, “social” “postcustodial científico informacional”, “del acceso”, “posmoderno”, “nuevo paradigma archivístico” o “cambio de paradigma”.

3 En las sencillas palabras de la Prof. cubana, es el modelo explicativo según el cual “[...] el papel del archivero es ser “guardián”, “custodio” o “conservador” de los documentos (Mena Múgica, 2015, p. 2). En rigor de los autores y las regiones, dicho paradigma también se denomina “patrimonialista”, “histórico-tecnista”, “clásico”, “positivista”, “estatista” y/o “evidencial”. Este último circula con mayor fuerza en la bibliografía argentina.

4 El autor citado ofrece un amplio panorama sobre la emergencia, desarrollo y desafíos actuales de la formación archivística en América Latina. Al respecto, y en la misma escala, subrayamos la pionera experiencia de la Escuela de Archiveros fundada en 1959 y radicada en la Universidad Nacional de Córdoba. Al respecto, Caimari y Nazar (2013) destacan su rol propagador señalando que “Desde dicha base, la OEA organiza cursos [...] iniciando así lo que serían frondosas trayectorias de la disciplina en Brasil, Colombia, Uruguay y otros países latinoamericanos” (2015, p. 6).

El segundo fenómeno resulta de la reinención y reconceptualización de la archivología a partir de las críticas posmodernas y poscoloniales emergentes de ciencias sociales muy conectadas al archivo en su función proveedora de fuentes. Bajo estas coordenadas se destacan reflexiones sobre la materialidad y cultura del archivo en su trama institucional, objetual y documental, aludiendo a los espacios iluminados o a los sótanos húmedos, al saber-hacer y saber-pedir de la burocracia, a la llegada del papel o el acceso a la pantalla, a los y las archivistas, a la fascinación por lo oculto, a las edades del documento y la temporalidad del objeto en estudio, al filo del papel y al propio de la historia, a la grafía y sus entrelíneas, a los sellos y sus destinos, a los datos sensibles y sus tachaduras, a las preguntas no buscadas y a las respuestas perdidas. Así, no se trata de meras descripciones del soporte ni del diseño instrumental que suelen encabezar los proyectos de investigación, sino de una experiencia vital que apenas se atrapa en sensaciones corporales de inmersión espacial, suspensión temporal y desborde simbólico (Farge, 1991; Caimari, 2009, 2017, 2018).

A nuestro entender, los giros reflexivos del archivo-experiencia y el “diálogo crítico” con el archivo-campo no deberían suponerse como un intercambio simétrico y armonioso que habría desterrado la concepción de LA archivología como un saber “simple” o técnico-administrativo “al servicio” de los investigadores. No obstante, estos mismos actores, desde sus disciplinas de pertenencia y práctica profesional, toman nota, ensayan y/o adoptan algunos principios y reglas propiamente archivísticas que en muchos casos combinan con perspectivas de raíz foucaultiana y/o derridiana.⁵

Por su parte, Sánchez Macedo (2020) identifica un tercer fenómeno orientado a la instrumentación de los archivos para la justicia transicional más conocida en Argentina como procesos de Memoria, Verdad y Justicia⁶ tramitados en los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos por el Estado en diferentes períodos y, en particular, durante la última dictadura (1976-1983).⁷ Ciertamente, esta variable comporta un peso específico tal que, en gran medida, viene a responder una

5 Vale como ejemplo el Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) del Instituto de Estudios Críticos en Humanidades (IECH) del Conicet de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), titulado “Políticas y usos del archivo. Producción, interpretación y puesta en valor de archivos históricos, culturales, artísticos y literarios (siglos XIX a XX)”.

6 Tras la sanción de la ley que puso fin a las llamadas leyes de la impunidad (Ley de Punto Final, 1986, y Ley de Obediencia Debida, 1987), ratificadas como leyes constitucionales por la Corte Suprema (2005), desde 2006 se reactivaron causas tramitadas por delitos de lesa humanidad que suman al presente un total de 347 juicios con sentencia, 12 en debate y 1.221 personas condenadas por estos crímenes.

7 Por fuera del período trabajado en este artículo, destacamos el Juicio por la Verdad sobre la masacre de Napalpí de 1924 (reducción estatal de Napalpí, ex territorio nacional del Chaco) contra centenares de hombres y mujeres de los pueblos Qom y Moqoit, perpetrado por el Regimiento de Gendarmería de Línea y la policía local. El proceso judicial culminado en mayo de 2022 dio por probados los hechos ocurridos de naturaleza imprescriptible y dictó una serie de medidas reparatorias en lo que consideró un crimen de lesa humanidad. A la par, en la provincia de Santa Fe se lleva adelante el juicio radicado en la ciudad de Villa Constitución contra dos exdirectivos de la empresa Acindar y miembros de las fuerzas armadas y de seguridad por la privación ilegítima de la libertad agravada por violencia y amenazas a 67 trabajadores metalúrgicos y ferroviarios durante la represión desatada a partir en marzo de 1975, conocida como “el Villazo”.



pregunta, sino vital, al menos interesante de formular: ¿hacia dónde ha virado el giro archivístico en nuestro país?, y por caso, ¿qué significaciones tiene ello en la historia e historiografía educativa?

Aunque inabarcable en todas sus dimensiones disciplinares, inscribimos el primer interrogante en las advertencias de Caimari (2018) sobre la necesidad de seguir los debates en un registro apegado a sus significantes en terreno y acaso bien diferentes a los “producidos en los países más ricos del mundo, concebidos en contextos alejadísimos de la realidad en la que transcurre nuestra investigación” (p. 5). Desde esta perspectiva, y no obstante la normativa en cuestión ha seguido y sigue bajo parámetros internacionales, es posible afirmar que en las últimas décadas el campo archivístico local giró en función de una agenda política de la memoria sobre el pasado cercano, activando, a la sazón, las postergadas políticas de archivo.

Como ya fuera analizado en otro trabajo, en las últimas décadas asistimos al pasaje de la “[...] historia de una ausencia; de la supresión del archivo o de su emigración o su privatización” (Pittaluga, 2007, p. 199) a una primavera archivística provista de prácticas y discursos de raigambre y jerarquización institucional en casi todo el territorio nacional.⁸ Una inédita dinámica de impronta querellante fue conducida con fuerza estatal sobre los llamados “archivos de la represión” (Da Silva Catela, 2007; Besoky, 2018), extendiéndose en una burocracia de la memoria creada o reconfigurada por estamentos ministeriales, secretarías y organismos intermedios. Nuevamente, el pasaje de un histórico “drenaje patrimonial” (Tarcus, 2004) a la emergencia de emblemáticas políticas, como la señalización de Sitios y Espacios de Memoria.⁹ En suma, el giro archivístico fue de naturaleza estatal sobre la base de acervos ya producidos y tramitados desde la sociedad civil en tiempos más hostiles y reactivos a ese mismo pasado.¹⁰ En lo particular de los documentos

8 Archivo Nacional de la Memoria en CABA (2003); Archivo Provincial de Chubut (2004); Registro Único de la Verdad Entre Ríos (2004); Archivo Provincial de Córdoba (2006); Archivo Provincial de Santa Fe (2006); Archivo Provincial de Santa Cruz (2007); Archivo Provincial de Río Negro (2008); Archivo Provincial de Salta (2008); Archivo Provincial de La Pampa (2013); Archivo Provincial de Mendoza (2013); Registro Único de la Verdad de Chaco (2017); Archivo Provincial de Buenos Aires (2020); Archivo Provincial de San Juan (2021).

9 Un ejemplo claro puede seguirse en la provincia de Córdoba, cuya legislatura sancionó la Ley 9.286/2006 que estableció la reunión de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria en el edificio del ex D2 (Departamento de Informaciones 2, de la Policía de Córdoba), usado como lugar de detención y tortura desde 1974 hasta 1977. Al presente, un aproximado de 800 señalizaciones de Sitios y Espacios de Memoria identifican lugares donde funcionaron Centros Clandestinos de Detención y Tortura, oficinas destinadas a tareas de inteligencia para la persecución política y represión estatal y paraestatal, enterramientos clandestinos, ámbitos emblemáticos de la militancia de la década de 1970 y/o de resistencia a la dictadura, nodos de la biblioclastia y censura educativa, artística y cultural.

10 Desde ya, cabe citar aquí los Fondos Madres de Plaza de Mayo/Abuelas de Plaza de Mayo y respectivas asociaciones presentes en ciudades y capitales de provincias, el Fondo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Fondo Memoria Abierta, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y Comisiones de familiares, entre otros. En una variante de archivo personal, destacamos el Fondo Adelina Dematti de Alaye, reconocido en 2007 por la Unesco como “Memoria del Mundo”.

de orden clandestino tratados en este artículo, también se registraron importantes avances en materia de apertura y acceso, dado que, no solo se desclasificaron¹¹ los “archivos ocultos” de la dictadura y sus previos laboratorios de ensayo (1974-1975),¹² sino que, en muchos casos, fue posible llegar a ellos tras un arduo (aunque dispar) proceso normativo focalizado en el necesario cuidado de datos sensibles.¹³

Ahora bien, qué pudo y no pudo este giro archivístico “argentino” durante la rotación de los años 2003-2015, y qué sucedió cuando cambiaron los vientos sociopolíticos que daban su principal impulso. Ciertamente, y a pesar de lo auspicioso del proceso en numerosos aspectos que –desde ya– incluyen la producción de conocimientos sobre el pasado educativo en las décadas de 1960 y 1970, viejos y variados problemas archivísticos continuaron sin solución¹⁴ y otras medidas ensayadas generaron nuevos inconvenientes porque “[...] no incluyeron la gestión de políticas archivísticas, sino que se dieron por sentadas al incluirlas dentro del concepto de políticas de memoria” (Nazar, 2018, p. 2). A la par, y en torno de similares deudas, solapamiento de áreas o exclusión de expertos, se cuestionó el rol y autoridad del Estado sin un control ciudadano.

Se comprende que la evaluación de estos escenarios debe contemplar al menos dos dimensiones de análisis: la trama política y la capacidad técnica. Es decir, la intrínseca politicidad de los archivos en tanto “no existe el poder político sin el control de los archivos” (Derrida, 1997, p. 12) y los desafíos de su administración desde una estricta perspectiva disciplinar no por ello son u ofrecen una respuesta tecnocrática o despojada de ese mismo poder.

A todas luces, la primera dimensión es un asunto universal que, sin embargo, suele ser advertido como un rasgo particular que interrumpe una serie repetida; un tiempo único y local que se distingue entre otras experiencias del poder político. De alguna manera, un Estado que asume y explicita su politicidad, a simple vista, resulta ser un acontecimiento inaugural que fija un estilo que eclipsa la

11 El término no se utiliza aquí en el sentido normativo de “desgravar” a un documento de su original naturaleza “reservada”, “secreta” y/o “confidencial”, sino de levantar su restricción en el acceso por esa misma condición clandestina. Puntualmente, referenciamos los Decretos 4/2010, 200/2012, 431/2012, 395/2015, 3/2015 y 229/2017.

12 En relación con el accionar de grupos paraestatales como la “Alianza Anticomunista Argentina” o el “Operativo Independencia” de 1975 en la provincia de Tucumán.

13 La excepción a la regla se sigue en el hallazgo de las 280 actas secretas de la Junta Militar en 2013. Las 1.500 unidades de conservación fueron localizadas en su estado original, con lo que se cumplieron los principios de identificación y procedencia que, sin dudas, facilitaron la inmediata labor de preservación, sistematización y análisis genérico del corpus. En pocos meses, la totalidad del material fue publicado en formato papel y digital sin las regulaciones legales y acuerdos institucionales-archivísticos hasta entonces ensayados. Puntualmente, se permitió el acceso o descarga automática sin mediación de terceros ni omisiones o tachaduras en los datos personales.

14 Al decir de Nazar (2021), en nuestro país dichas áreas y/o problemas remiten a la ausencia de la figura del archivo administrativo en los organigramas de la Administración Pública, a presupuestos insuficientes, escaso personal capacitado y/o adecuadamente remunerado, ausencia de normativa específica y escasa difusión de la disciplina e igual falta de reconocimiento profesional por parte del Estado y la sociedad en su conjunto.



carga política de sus antecesores. En estas claves, los problemas archivísticos fueron los emergentes de un nuevo orden, reglas de juego, relaciones y discursos de lo que puede ser dicho y no dicho (Foucault, 2010 [1969]). Fueron, por caso, los desafíos que se abrieron con la ley-Estado y la enunciación de “Memoria”, “Verdad” y “Justicia”. Mientras estas figuras continuaron “haciendo archivo”, el poder sostuvo su función simbólica sobre la materialidad del pasado reciente; es decir, “sus archivos” siguieron produciendo cohesión, coherencia y sentido en la sociedad o en una mayoría significativa.

Las primeras líneas de expresión que mostraron signos de envejecimiento en la dermis ciudadana se registraron, como suele suceder, en la narrativa política. Las tensiones y críticas apuntaron a una narrativa que dejó de ser eficaz porque se reveló “como tal”; vale decir, como el relato del poder y no como una verdad histórica preservada por el Estado. Aunque algunos sectores por lejos lo creyeron así alguna vez, la caída fue proporcional a la suma de los nuevos descreídos, pero también de los creyentes que, aunque siguieron acompañando el orden simbólico, no pudieron ignorar o debieron reconocer otros deterioros de índole material que, finalmente, resultaron un punto neurálgico o un desfondamiento común.

El edificio construido por una hermenéutica compartida se desestabilizó en su hegemonía porque asuntos más urgentes del basamento político y la propia democracia se pusieron en crisis. La memoria y su gestión sobre los archivos fueron degradados o dislocados bajo una connotación negativa que los llevó de la órbita estatal a la gubernamental; del ámbito común de lo político a las filas partidarias y a algún hartazgo emocional en torno de la liturgia de los derechos humanos (DDHH). En medio de una cacofonía altisonante de rasgos irreflexivos, el giro archivístico devino de un digno o dignificante giro estatal a un “tirón” adoctrinador político-ideológico operado por un partido de gobierno.

En sintonía, la segunda dimensión de análisis orientada al tratamiento en su talante técnico no resulta de una desidia o retiro del Estado, según suele diagnosticarse al presente en la generalidad de los desafíos de la práctica operatoria o caracterizarse respecto de otros períodos gubernamentales. Lejos de la clásica ausencia estatal, la crítica apuntó a su “exceso” y/o “avasallamiento” cuando, al decir de Nazar (2017), se ejerció un “uso instrumental y extractivista” sobre los archivos. Específicamente, la citada especialista informa casos que dan cuenta de una grave alteración o ya pérdida total del vital principio de procedencia de fondos a razón de “extraer” materiales para nuevos espacios de memoria o a los efectos de “instrumentar” a la justicia de pruebas de valor documental. En rigor de la respuesta diligente del Estado a uno y otro ámbito, se habrían sucedido desarticulaciones evitables de acervos o prestación de series que dislocaron unos sentidos primigenios.

Desde ya, la gravedad señalada no remite al mero traslado de unas piezas, sino a la separación del grupo de referencia; es decir, no solo es un documento llevado a “otro sitio”, sino un documento desprovisto del sitio donde habitaba la lógica documental. En tales acciones también puede limitarse la potencia de la pluralidad hermenéutica de fondos que narran, precisamente, un pasado abierto a

las pasiones. Aun bajo la incuestionable ética de prestar pruebas a la justicia o seleccionar documentos para la transmisión de la memoria, toda selección, recorte y dislocación sobre el archivo asume un riesgo canónico que, nuevamente, puede derivar en una reacción virulenta en el futuro inmediato.

Finalmente, vale sumar dos observaciones breves pero importantes para matizar algunos aspectos de la crítica sobre la praxis estatal. En primer lugar, los traslados planificados o inconsultos por lejos son exclusivos de los acervos de este pasado o de la problemática de los DDHH. Antes bien, constituyen un problema por demás común para el quehacer investigativo en general y, en particular, de la historiografía educativa, que en modo alguno ha recibido la misma atención.¹⁵ Con ello, el extractivismo no siempre responde a “oscuras” motivaciones ideológicas, sino que intervienen componentes de orden burocrático y tecnocrático y/o actitudes voluntaristas e improvisadas.

En segundo lugar, las realidades planteadas pueden ser muy distintas en otras jurisdicciones provinciales, aligerando una mirada excesivamente apegada a la experiencia capitalina. Tal es el caso de Santa Fe, en una dimensión amplia e integral, con la temprana creación del Sistema Provincial de Archivos (Ley 10.870/92), como en lo particular, del APMSF (Giménez y Vanni, 2023) y el fondo documental, enteramente producido por la agencia de inteligencia local: la DGI.

LA AGENCIA Y EL CAPITÁN

La creación de la DGI en 1966 se inscribe en el inédito marco normativo-represivo sancionado desde mediados de la década.¹⁶ Tempranamente, el organismo definió sus objetivos, límites y especificidad del quehacer clandestino: la recopilación y análisis de la información recabada por sus agentes “en terreno” y por averiguaciones provistas desde las “actividades de enlace” con otras dependencias regionales y nacionales. Una y otra cuestión se ordenaron con el Decreto 4.056/1966, que determinó que las primeras faenas responderían exclusivamente al Poder Ejecutivo Provincial y las segundas obedecerían fundamentalmente a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) en el plano nacional.

El paisaje local de la conflictividad sociopolítica de aquellos años¹⁷ apresuró los

15 Tal es el caso de los dispersos domicilios que albergan documentos sobre las escuelas Láinez. Esto es, el Departamento del Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional de Maestros y el llamado Archivo Láinez en la Biblioteca del Instituto Bernasconi.

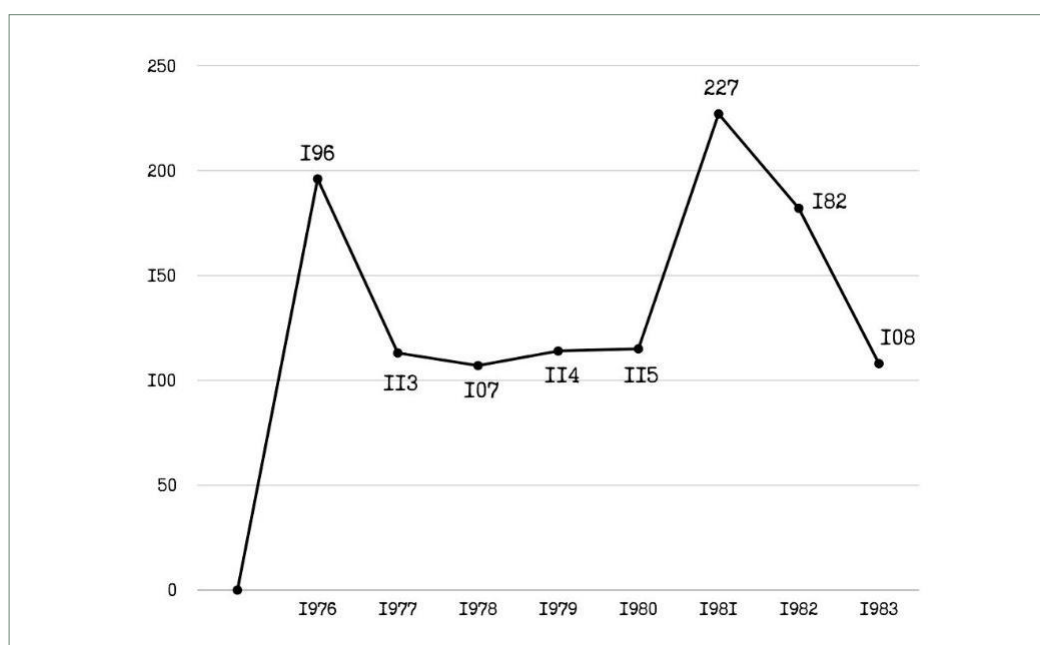
16 Entre otras normativas que podrían citarse, destacamos: Ley de Defensa Nacional (16.970/1966); Ley de Represión del Comunismo (17.401/1967); Ley de Creación del Servicio Civil de Defensa (17.192/1967); Ley de Movilización Militar de la Población Civil (17.649/1967); Reforma del Código Penal (17.567/1968); Ley de Censura y Control de la Información (18.019/1968); Ley de Creación de Consejos de Guerra Especiales (18.232/1969); Ley de Pena de Muerte por Fusilamiento (18.701/1970).

17 Nos referimos a las crecientes movilizaciones obreras y estudiantiles con epicentro en la ciudad de Rosario (1969) y los singulares fenómenos desplegados en el norte



vínculos al interior de la jurisdicción, conformando una compacta comunidad presta a producir, compartir, coordinar y poner en circulación datos prototípicos sobre personas físicas y/o jurídicas. Para tales gestiones el territorio se subdividió en dos regiones: el norte con la llamada Cominsafe (Comunidad Informativa de Santa Fe) y el sur con la Cominsario (Comunidad Informativa de Rosario). La DGI fue parte fundamental del complejo inteligente y, para 1976, era un sólido edificio confidencial con una aceiteada y experimentada maquinaria de vigilancia y depuración sobre la sociedad, en general, y la educación, en particular. Puntualmente, entre los años 1976 y 1983, Santa Fe registró 1.159¹⁸ cesantías laborales aplicadas a maestros, profesores, directivos y funcionarios impulsados y/o validados por todos los ministros que se sucedieron en el área,¹⁹ según se desagrega en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1



Elaboración propia. Fuente: Cesantías laborales anuales (Santa Fe, 1976-1983).

Sobre las cifras y sus variaciones regulares y pronunciadas, cabe explicar que el proceso en su conjunto transitó dos etapas según el lugar de producción y aplicación de la normativa depuradora. La primera, comprendida entre 1976 y 1978,

provincial por las “Ligas Agrarias” y el “Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo”, hasta la –ya decisiva– irrupción de las agrupaciones políticas armadas y la violencia revolucionaria diseminada en las principales urbes.

18 Tal cifra resulta de la suma de todos los decretos de cesantía de personal del MEyC (1976-1983) digitalizados y disponibles en el Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGSF), Serie Documental Decretos del Poder Ejecutivo. Años 1955-1995.

19 El Capitán de Navío Pérez Cobo ocupó la cartera desde abril de 1976 a marzo de 1979 y le siguió otro marino de igual jerarquía llamado Eduardo Carreras hasta marzo de 1981. Tras su declinación, fueron designados los civiles Dr. E. Sutter Schneider hasta febrero de 1983 y Prof. A. Mari Rousseau hasta diciembre.

estuvo centralizada y ejecutada desde y por los organismos operativos en la Cominsafe y la Cominsario. La segunda fase, activada desde 1979, documentalmente visibiliza un mayor protagonismo del Ministerio de Educación y Cultura de Santa Fe. Así, durante los primeros años la información clandestina se elaboraba en la DGI y luego se comunicaba a la cartera educativa, que entonces confeccionaba los telegramas que los cesanteados recibían en sus domicilios junto con los listados que se envían a las escuelas u oficinas donde hasta entonces habían trabajado. Ya sobre el ciclo lectivo 1979, los pedidos de averiguación y/o ampliación de antecedentes en gran medida se formalizaron desde los propios despachos ministeriales.

Por su parte, y lejos de lo que podríamos suponer en una lectura lineal de los números graficados, el archivo no evidencia una desaceleración de la empresa persecutoria. Antes bien, las oscilaciones expresan los momentos de mayor demanda de ingreso por parte de maestros que aspiraban a un cargo en las diversas instituciones educativas y/o reparticiones estatales del área. En tal sentido, las curvas se explican desde la dinámica oficial y pública del Estado, y no desde su talante subterráneo y secreto. En tanto la maquinaria de la DGI siempre siguió el propio movimiento ciudadano, el incremento de las purgas del sistema es proporcional a su propia dinámica, ya fuere traccionado por nóveles profesionales que se inscribían a concursos docentes, por profesores otrora expulsados que intentaban reinsertarse algunos años después o a propósito de transformaciones más amplias y estructurales, como las transferencias de las escuelas primarias nacionales a la provincia.²⁰ En todos estos casos u otros no considerados, la burocracia del espionaje resultó fundamental dejando una singular huella estadística.

También los agentes hicieron sus lecturas y cálculos sobre estas cifras y sus oscilaciones, según puede leerse en un informe especial titulado “Sector Educativo (Ámbito provincial)”. Sin titubeos, el documento “denuncia” un fuerte retraimiento de las cesantías desde marzo de 1979 tras la salida del ministro Pérez Cobos y la nueva gestión de Carreras. Concretamente:

Desde los últimos meses del año anterior (1979) numerosos docentes que quedaron “cesantes” [...], con frondosos antecedentes desfavorables, han acosado al Ministro de Educación y Cultura de la Provincia, Capitán de Navío (RE) Eduardo A. CARRERAS, para que revise sus causas y las reincorpore a la docencia oficial (APMSF, Unidad de Conservación N° 7 A, folio 363. En adelante: APMSF, 7A, f. 363).

Al respecto, resulta curiosa la expresión “han acosado al Ministro...”. Ciertamente, si lo dicho refiere a un colectivo sectorial con posibilidades reales de restituir derechos laborales avasallados, ningún material hallado en el archivo respalda tal afirmación. En verdad, la descripción acusatoria se orienta a la supuesta debilidad del funcionario en un campo minado por una “subversión” que, ya derrotada en el

20 Decretos 21.809/1976 y 1.231/1978.



primer frente militar, continúa presta a “infiltrarse” en el ámbito educativo.²¹ En este aspecto, el informe –que por caso se parece a muchos otros en su tipo– alerta sobre una suerte de abuso burocrático de Carreras en el pedido de ampliación de datos para decidirse por la baja del cargo o la negativa de nombramiento. Una maniobra dilatoria que habría transformado un recurso excepcional en una (nueva) regla de saldo pernicioso ya que: “[...] entretanto y a la espera de una resolución final, [...] los causantes ingresan a la docencia con antecedentes desfavorables, ya sean ideológicos y/o policiales/judiciales” (APMSF, 7A, f. 363). Finalmente, la insostenible levedad del flamante ministro se compara con la gestión de su antecesor:

Como dato ilustrativo, de marzo/76 a marzo/79 (período que comprende al Ministerio ejercido por el Cap. de Nav (RE) PEREZ COBO) se dejaron cesantes por Ley de Prescindibilidad a más de cien (100) docentes en el orden provincial; en los diez meses que lleva el Ministro actual a cargo de la cartera no se ha dictado ninguna cesantía por causas ideológicas ni antecedentes subversivos (APMSF, 7A, f. 363).

En este caso, el archivo sí respalda tal afirmación. Sin lugar a duda, la destitución del cuerpo profesoral santafesino se capitaneó con mano de hierro durante el mandato del primer oficial superior. Para tal empresa, el marino tuvo un estilo implacable y sin concesiones que advertimos en tres elementos que lo singularizan: intransigencia, autonomía y personalismo en el manejo de los asuntos confidenciales. Este último queda incluso documentado en el requerimiento que el propio Pérez Cobo eleva al director de la DGI el 30 de agosto de 1976 solicitando: “[...] que únicamente este Ministro es destinatario de la información estrictamente secreta y confidencial que se recabe de ese servicio. En consecuencia, todo este tipo de información deberá ser remitido o entregado personalmente al mismo” (APMSF, 495 A, f. 69).

En dicho oficio también se cuelan los rasgos autonómicos y severos. Por un lado, cabe considerar que la agencia en cuestión dependía estrictamente del gobernador de facto, Jorge Desimoni, sin requerir el nivel de injerencia personal y directa preferido y reclamado. Por otro lado, dicho tratamiento no se limitó a casos puntuales o a instancias específicas, sino que se observó en todo el proceso depurador: desde las primeras etapas de espionaje y cobertura informativa hasta la sentencia final, sin transigir su decisión una vez tomada.

En todos los casos, nunca rectificó el dictamen de prescindibilidad, ya fuera que llegara como un ruego del causante en una carta o por notas directas enviadas por sus superiores provinciales y nacionales. Ningún pedido de revisión registrado entre 1976 y 1979 fue favorable para el “causante”.

21 “La educación y la cultura son los ámbitos donde actualmente apuntan los elementos residuales de la subversión que se deben aniquilar”. J. C. Suárez Mason, jefe del Estado Mayor del Ejército, 1979.

DE SUS PUÑOS Y DE SUS LETRAS: LAS CARTAS EN CINCO MOVIMIENTOS DEL GIRO ARCHIVÍSTICO

“Son como ruedas [...] El Estado estaba haciendo dos cosas distintas. La represión era clandestina, pero dejaba registro burocrático. Vos podés conocer lo que pasa en la primera rueda por lo que pasa en la segunda. Es un reflejo. Como en cualquier reflejo, te acostumbras a mirar mejor. A entenderlo”.²²

El género epistolar trae consigo una fuerte dosis de particularismos irreductibles *per se* o sin el peso específico del contexto represivo y la maquinaria persecutoria que caracteriza a la correspondencia focalizada en este estudio. Ciertamente, se trata de un singular registro en cuya pragmática función comunicacional se plasma una “conversación” de inagotables universos temáticos generalmente inteligibles aun cuando no se escuchen todas las “voces” remitentes y/o destinatarias, o si acaso se han borrado algunos diálogos de la ruta epistolar (Castillo, 2002). Narrados en diversos formatos, escrituras y estilos, estos materiales suelen destacarse por la carga de subjetividad contenida en el objeto que se examina y por todo lo que ofrecen a la historia de combustión, vibración, detalle, textura y trazo fino. Muy convenientes para el estudio de vidas destacables, itinerarios de obra, trayectorias de alto voltaje político o ya el mundo de las mentalidades y la vida cotidiana, las cartas abren atmósferas intimistas, afectivas, sensoriales y emotivas, reseñando procesos y acontecimientos que no solo se describen con datos sino con signos, tonos, matices y cadencias propias del lenguaje.

Lo dicho cobra su propia espesura cuando se trata del tajo que abre la historia reciente argentina en ese filo que nunca hay que debilitar, al decir de Ricoeur (1988 [citado en Farge, 1991, p. 76]). Los papeles escritos de los puños y de las letras de la última dictadura comportan similares dosis de potencia como de impotencia heurística al tiempo que nunca pierden la vitalidad de su naturaleza biográfica y ese gesto de borrador perfectible. En el fondo explorado, el aludido filo de la historia –lejos de debilitarse– sigue punzando en los textos firmados por los “causantes” o cesanteados del sistema educativo entre los años 1976 y 1983.

Un aspecto fundamental para el abordaje de tan particulares fuentes se despliega en un primer movimiento reflexivo que denominamos “la limitación al extractivismo”, no solo como recomendación técnica de la profesión archivística y/o en tanto advertencia ético-política del contexto represivo (Da Silva Catela, 2002), sino en el sentido más básico de la cognición del documento. Las cartas, acaso de forma más imperiosa, reclaman una comprensión integral sobre su origen, destino, usos y derrotero. Una carta perdida puede poseer una enorme riqueza de contenido que rápidamente pierde valor histórico e historiográfico en la ausencia de su continente.

22 Entrevista realizada por Leila Guerriero a Maco Somigliana, miembro del Equipo Argentino de Antropología Forense en 2010 (Citado en Guerriero, 2024, p. 160).



Desde esta perspectiva o giro archivístico, lo obvio deja de serlo y la procedencia cobra sus propios significantes trazando una dirección contraria al quehacer de la DGI en la búsqueda y acopio de datos biopolíticos. Esto es, la información que contienen las cartas no es producto del área de “explotación” de la agencia en su rutinaria labor de confección de boletines internos, reseñas policiales, oficios judiciales o recortes periodísticos. Tampoco brota de la libreta de anotaciones de un agente “apostado en terreno” o de alguna escucha ilegal. No es la “evolución prospectiva” mecanografiada en un informe especial de inteligencia ni integra los “antecedentes” estandarizados en fichas, radiogramas o memos provistos por una comunidad local o regional. No es correspondencia secuestrada en prácticas de espionaje epistolar. Sin más, no es información de manufactura interna, primaria o planificada por el organismo. Al igual que aquellas notas enviadas para “denunciar a la maestra” o “colaborar” en “esta hora de la patria” analizadas en trabajos anteriores (García, 2017), llegan a la oficina clandestina como respuestas de su propia productividad, sus alcances y efectos. Son réplicas acaso inesperadas y no calculadas del todo en el hecho cierto de la persecución y la proscripción política.

Algo de ese rasgo exterior al archivo productor se expresa en el aire de extravío que envuelve a estas esquelas; una peculiar desorientación del remitente respecto del destinatario, quien, finalmente, mide su acrobacia y salta su plegaria a la superioridad invocando fórmulas de rigor al gobernador, al ministro o “A su excelencia el Señor Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Don Jorge Rafael Videla”. Claro que, sin importar la opción final en el menú de funcionarios, la carta llegará al verdadero capitán al mando: el ministro Pérez Cobo.

Ahora bien, en una primera dimensión de la lectura, las fuentes desbordan en múltiples sensaciones y sentidos que avasallan y golpean sin aviso previo, capacidad de reacción o incluso ánimo de refrenarlos. El lector se convierte en testigo de una novela de imaginaria inagotable, aunque realmente breve y comprimida en un pequeño papel maltratado por el tiempo; un microrrelato que a la burocracia le tomó días o meses de trabajo y decenas de fojas reunidas en una carpeta. De un modo u otro, las biografías emergen, se entronizan en el espacio y reclaman todo el radio de atención sin poder recortar, por algún tiempo, una única pieza para el análisis. Con igual vértigo, los datos sensibles brotan encriptados, confusos y caóticos, sin dejarse disciplinar desde un mero orden instrumental.

Estamos en la muy particular (y recomendable) fase de adhesividad y pregnancia documental que reclama “hacer(nos) archivo” desde una práctica más cercana a la acción de espigar que a la minería de datos (Goldchluk, 2020). Al menos, esto es lo aconsejable en la exploración de acervos exclusivamente producidos para escarbar, sentenciar y depurar vidas ajenas. Es, a nuestro entender, un asunto especialmente importante cuando se pretende indagar en documentos que capturan el momento en el cual esa misma existencia se está trastocando.

Llegados a este punto, la experiencia archivística no suele operar por métodos prolijos o expeditivos en el conveniente sentido que indican las actuales ansias de productividad académica. Es el ritmo lento del oficio que explora con ánimo curioso un trayecto huérfano de recorte y objeto, sin por esto resultar una temporada

placentera que se quiera eternizar. Es el turno del investigador temerario, voluntarioso e improvisado que sostiene una búsqueda sin confort para alojar todo el extrañamiento posible. Es, finalmente, el tiempo y espacio que nos toma entender el siguiente movimiento reflexivo que ahora vamos a llamar “la ficción de lo real”.

Este fenómeno sucede y nos sucede ante la carta de un profesor universitario que “[...] SOLICITA CON DESESPERACIÓN SER ESCUCHADO BAJO JURAMENTO” (APMSF, 369, f. 3) o la extensa nota de una directora de escuela primaria que pide una “segunda oportunidad” para “explicarse”, dado que “[...] en aquella circunstancia quizá no pude hacerlo debido a las lógicas razones del estado emotivo casi desesperante en el que me encontraba” (APMSF, 495 A, f. 325). Lo mismo ocurre si el registro se halla en la tercera persona del singular o el plural; si es un padre que solicita “urgente audiencia” anticipando que “[...] todo debe tratarse de un error”, refiriéndose a la “conducta intachable” (APMSF, 376, f. 2) de su hija, Prof. de Ciencias Naturales y Exactas; o si se trata un conjunto de padres, cooperadores y estudiantes que argumentan lo mismo sobre el profesor de un colegio nacional (APMSF, 495 A, f. 3). En otras variantes, la escritura se desliza a una calculada estrategia de tono elogioso, como la de aquel “educacionista” quien, tras agotar instancias previas y:

[...] sin obtener respuesta alguna [...], no tiene otra alternativa más que apelar al señor Comandante en Jefe [...], consciente de las múltiples e históricas funciones que, en momentos difíciles y decisivos para nuestra querida Patria, está llamado a cumplir y que la historia le ha reservado (APMSF, 7 A, f. 305).

Asimismo, se encuentran solicitudes que, en un arrebato indignado, acaso desconocen o se desenlazan del contexto criminal. Tal es la carta de los estudiantes de un instituto de formación docente remitida al gobernador de facto en 1979, al que le hacen saber su “total disconformidad” con la “injusta” cesantía de la directora, “exigiendo la revisión inmediata de la medida”. Por el contrario, otras pueden adoptar el lenguaje epocal de la proscripción (“nunca he tenido ideas subversivas y mucho menos he mantenido siquiera contactos con grupos subversivos”) (APMSF, 495 A, f. 272), refugiarse en sobrentendidos morales (“Sr. Almirante [Emilio Masera], yo soy CATÓLICO”) (APMSF, 369, f. 3) o, en un exceso docente de impronta normalista, permitirse correcciones respecto del carácter “ambiguo” que tiene “la medida depurativa que se le aplica en lo que constituye una evidente discrecionalidad por parte de la autoridad responsable del decreto” (APMSF, 367, f. 12). En todos estos casos, el hilo conductor es un mismo trazo febril que “reclama”, “ruega” o “exige”, no ya un cargo, sino el retorno a un estado de cosas anterior.

Por su parte, las estrategias defensivas y ansiedades ensayadas por el causante, según “[...] puede permitir hacerlo inocente o lo menos culpable posible” (Farge, 1991: 28), nos lleva a un tercer movimiento reflexivo sobre el archivo clandestino; esto es: “La privatización de la represión”. Sin lugar a duda, la dimensión intimista que caracteriza el género epistolar estalla apenas ingresa en una maquinaria enteramente dedicada a desnudar esa intimidad. El mundo de lo privado es el punto



neurálgico del quehacer inteligente que comienza con un primer acto de espionaje puesto a “Vigilar. Obtener más información en el actual trabajo” (APMSF, 379, f.1) o “fuera del perímetro escolar cuando [...] se encuentra en su domicilio [y] no mantiene amistades con sus vecinos y por el lugar se la ve siempre sola” (APMSF, 379, f. 1).

Tras algún tiempo de acecho que resulta variable en cada biografía, sobreviene el desfondamiento de lo privado en el escarnio público y su equivalente social: la identidad. Así, una identidad docente o estudiantil se (re)parametriza en claves muy precisas de orden moral, como dirigir “[...] un centro de reuniones de artistas plásticos” junto a otros “elementos homosexuales [y estar] ella misma catalogada como lesbiana” (APMSF, 7 A, f. 2) o, desde ya, por razones político-ideológicas que no solo remiten a espacios partidarios sino que se continúan en adherencias simbólicas o inferencias automáticas como “[...] realizar un viaje por Centro América con otros colegas”, o ya acusaciones sobre preferencias didácticas para el dictado de la asignatura Historia, como el “método retrospectivo y la corriente que propicia la enseñanza sin textos (APMSF, 7 A, f. 4).

Indudablemente, los restos de privacidad acaban por esfumarse con las cartas enviadas por los propios prescindidos. A nuestro entender, en esas misivas no se está revelando un acto de resistencia al poder dictatorial, como sí lo consideramos en nuestras primeras hipótesis a propósito de algunas escrituras que así lo sugerían o dejaban esa nebulosa impresión. Tras una revisión profunda y reflexiva sobre el archivo, las cartas al capitán se nos muestran más cercanas a un proceso de privatización del orden represivo. En la legítima acción de “exigir” o “suplicar” la revisión del caso, se desencadena un nuevo nivel de estatidad sobre el mundo privado al tiempo que una privatización del acontecimiento depurador que corre la responsabilidad estatal.

Materialmente, lo dicho se traduce en una actualización informativa del “causante”; esto es, se revitaliza la persecución. Sin saberlo, la única respuesta que tienen los damnificados después de exponer al detalle los dolores causados e innumerables problemas que sobrevinieron en sus vidas privadas tras el avasallamiento de esa misma privacidad es apenas el tono quejoso del ministro de educación, quien, en un trazo informal apuntado en los márgenes de la ficha personal, repite las fórmulas “Reclamó” o “Ampliar”.

A la par, y acaso por esa tercera posición del investigador que (per)sigue al Estado en su persecución ciudadana, durante algún tiempo difícil de precisar, el archivo epistolar aproxima la percepción de un (des)cubrimiento inminente: un dato fundamental que “pronto” será explicado por víctimas o victimarios y arrojará algo de luz sobre el caso que es una incógnita entre manos. Una vez agotada (no sin desilusión) la cantera textual, la sensación se renueva en el atropello visual de marcas, trazos y detalles llamativos: en la cursiva elegante y limpia de una maestra de tercer grado, en una “j” mal impresa por una averiada burocracia escolar o en el manchón de tinta negra que, exactamente derramado en el ángulo de alguna información trascendental, despierta la imaginación, aunque rara vez esta madure en hipótesis de trabajo. Estamos ante el cuarto movimiento reflexivo muy propio de los archivos creados en subsuelos castrenses: “la fascinación de lo oculto”.



Vale ejemplificar mejor esta fascinación con el caso rotulado “01/32/8-76: Comunica detención X”, en referencia a un docente de Taller de Carpintería de una escuela primaria ubicada en un pueblo de apenas 500 habitantes del sur santafesino. El hecho es informado por la directora del establecimiento a la supervisora seccional: “[...] me he enterado de que el 25 de abril [1976] ha sido detenido el maestro de taller Sr. A. Desde ese día actúa como reemplazante el Sr. B, por no haber tenido noticias acerca del citado sr.” (APMSF, 7 A, f. 219). Dado que el “ausentismo” del docente ya lleva seis meses y el sistema de sanciones previsto obliga a notificar el incumplimiento laboral, la referida nota sigue su curso a la Subinspección General de Escuelas, luego al delegado interventor del Consejo General de Educación, Sr. Amabel Luis Alessio, y de allí al ministro Pérez Cobo, quien finalmente comunica el asunto al Ministerio de Gobierno, cambia la carátula a “trámite muy urgente” (APMSF, 7 A, f. 320) y solicita “[...] la pertinente información policial, con respecto a la situación del señor A”.

En adelante, se abre el capítulo de las fuerzas de seguridad provincial, el cual –como mera novedad documental– agrega una síntesis del estado de situación para las numerosas áreas que –nuevamente– irá atravesando.²³ En todas y cada una de las oficinas que sellan la diligencia se repite la misma conclusión: “tras las compulsas efectuadas en los libros de entradas y salidas de detenidos que se llevan” (APMSF, 7 A, f. 321), el Sr. A no está registrado, “el resultado es negativo” o “no se aloja detenido en ninguna de las dependencias bajo este mando” (APMSF, 7 A, f. 324). Así, el expediente vuelve estricto y parsimonioso sobre los mismos pasos que entonces salen del sistema policial y reingresan al escolar. Para mediados de 1977, el ministro de la cartera educativa repite la solicitud a su par de Gobierno, cambiando nuevamente el texto. Requiere por fin: “[...] recabar de las autoridades Militares información al respecto, a efectos de determinar la situación real del señor A”. Sin más, cuando creemos que “la situación real” está a punto de revelarse, en realidad estamos ante la última foja. El maestro sigue ausente.

En cada recodo de la burocracia donde la orden se tuerce y emergen otros datos, se activa ese rasgo fascinante de “lo secreto y confidencial”. En rigor, sucede una suerte de espejismo que remite a la huella traumática legada por el signo epocal de la desaparición. La imposibilidad de un duelo ante la ausencia de la corporalidad tiene su correlato en los archivos toda vez que se cree dar con la escritura “confesional” de sus ideólogos, con el acervo definitivo, el documento final y la prueba irrefutable.

Sin pausa, lo antedicho decanta en un último movimiento reflexivo: “la utopía de la reparación”. Esto es, el anhelo de poder calmar ese nervio vivo que late en la escritura de los cesanteados y en la vastedad en la que parecen hundirse ante el agravio. De alguna manera irremediable e involuntaria, la experiencia archivística

23 A saber: Jefatura de Policía de Santa Fe, Unidad Regional I, Agrupación Unidades de Orden Público 1ra. Zona y Alcaldía Agrupación Unidades de Orden Público 1ra. Zona y se remite a la 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta. zona de inspección. Equivalentemente, trasunta al Comando Radioeléctrico y a la Guardia. Inf. Reforzada.



nos sumerge en ese abismo que se abre después de la sentencia, despertando la inmediata necesidad de reparar algo en un delito que se sigue cometiendo; la absurda tentación de “hacer justicia” antes que producir conocimiento.

Esta trama fugitiva se traduce en un impulso que Farge (1991) denomina “el archivo reflejo”, según suele expresarse en una extrema singularización del archivo, o su revés, una reduccionista universalización del caso. También se advierte en la actitud mimeográfica del investigador sobre sus fuentes y los acontecimientos que describe. Detrás de tal inconducente repetición o literalidad se halla el temor de continuar un atropello. En la absurda transcripción se esconden hilos sagrados tejidos con torpeza ante la delicada textura humana. Esta ilusión también tiene que abandonarse para avanzar en lo que hasta aquí sí ha logrado el esfuerzo disciplinar y la tarea historiográfica desde la recuperación democrática en Argentina: conectar grandes porciones de realidad que el terrorismo de Estado, como tal, desdobló con crueldad.

CONCLUSIONES

Los documentos explorados en el fondo producido por la ex DGI pueden definirse como la captura material de un poder ubicuo y multiforme que tornó a lo singular en un universal blanco de la represión dictatorial, según la cuadrícula normativa de la “subversión”. El archivo, en su doble dimensión instrumental y reflexiva, desnuda la opacidad criminal de la agencia, su capacidad despótica y la cosificación de una ciudadanía devenida en “enemigos” definibles y definidos, a cargo de una maquinaria clandestina provista de objeto, racionalidad y recursos.

Acaso por ese carácter fundante y quehacer genérico, la experiencia en los archivos de inteligencia tiende a una rápida asimilación de sus rasgos materiales y expresivos comunes o universales en este tipo de acervos. Así, las semejanzas en la jerga burocrática, los análogos instructivos, membretes y formularios (pre)formateados o las estandarizadas clasificaciones y codificaciones pueden apresurar una imagen homogénea y esconder los matices que una investigación, como tal, debe detectar y analizar.

En tal sentido, la posibilidad de entrever sutiles o decididas divergencias regionales y locales no solo respondió a las características del ámbito provincial, sino a las particularidades que este cobró al calor de algunas personalidades políticas. En este trabajo nos detuvimos en el ministro Pérez Cobo, por cuanto, detrás de las redundantes formas y contenidos confidenciales, fue una figura clave del proceso depurativo. Un capitán con omnipresencia documental que timoneó el área del litoral con plena autonomía y férreo autoritarismo, sintetizando la etapa más oscura de la educación santafesina. Ello no solo se registró en la estadística, sino en la sistemática negativa de atender y/o revertir los pedidos de revisión, aun cuando se adjuntaban notas con recomendaciones del gobernador de facto, del ámbito nacional o tras nuevas evaluaciones sobre el perfil de un docente que subsanaba “yerros” otrora cometidos por los agentes.

Por detrás de los números irrumpieron las cartas reponiendo algo de lo verdaderamente ausente en el archivo: las voces de los “causantes”; la letra de los penados. Desde estos singulares materiales, la experiencia archivística fue descendiendo desde el alto plano de las decisiones castrenses a las sinuosidades del sistema, yendo mucho más allá de los despachos oficiales. Con cada sobre que se abría, la fría y distante normativa de la prescindibilidad dictatorial se hizo carnadura, biografía y escenario educativo; a veces descripto al detalle; a veces imaginado con un puñado de datos. Como fuere, los telegramas entraron a edificios señoriales de centenarias arcadas y a polvorientos patios escolares delimitados por una alambrada de eucaliptos; llegaron a ciudades grandes, a pueblos pequeños y alejados, a establecimientos de nivel primario y medio, a institutos de formación docente, a universidades públicas. Fueron entregados a directoras prestas a jubilarse, a jóvenes maestros, a estudiantes, secretarios y bibliotecarias.

Algunos actores respondieron a la depuración exigiendo verificaciones, reclamando consideraciones o elevando plegarias a alguna autoridad de turno de la Junta Militar, al gobernador o al ministro de Educación. Extraviados o derivados, los manuscritos se apilaron en los escritorios de la DGI. Hacia 1987, parte de ese acervo fue identificado y preservado. En el marco de las políticas de memoria, el APMSF dispuso las cartas con rigor protocolar, dando acceso a potenciales usuarios, como los investigadores, quienes, al fin, pudimos leerlas. Los latidos de papel que todavía pueden escucharse entre sus líneas precariamente pudieron ordenarse en cinco giros reflexivos sobre las limitaciones al temido extractivismo, la privatización de la represión clandestina, la ficción de lo real, la fascinación por lo secreto y la irremediable utopía de la reparación.

Por último, se comprende que la potencia del giro archivístico no responde a algún signo teórico enteramente inaugural. Tampoco presenta nuevos problemas de las prácticas. Antes bien, es un movimiento interesante por la tensión que imprime sobre el archivo en torno de sus roles y las prerrogativas disciplinares a uno y otro lado del mostrador respecto de los contextos de producción material, el reparto hermenéutico y la construcción de la narrativa política. Estas y otras características integran un fenómeno complejo cuyas combinaciones y (fuertes) matices regionales varían según el impulso y sostenimiento estatal en la resolución de problemáticas urgentes o postergadas. En Argentina, el giro no se ocupó de áreas deficitarias ni revirtió un histórico cuadro situacional planteado por los especialistas. El movimiento archivístico no accionó ante la desidia y el olvido, sino ante el activismo y la memoria, desplegando una puesta en valor que fue adquiriendo las formas y los sentidos de una agenda gubernamental sobre el pasado reciente inscripta en un proceso más amplio de memoria, verdad y justicia. Ello produjo nuevos desafíos y zonas críticas, ya no solo emparentadas al alto voltaje ideológico del período y a las pasiones de las memorias, sino a los usos y fines estatales. Ciertamente, la pregunta por el archivo siempre es una pregunta por la política.

Al presente, retornan gestos, discursos y ya enérgicas tendencias que viran hacia la desinversión o destrucción de los archivos del pasado, de “ese” pasado, en una (re)conocida pulsión por lejos escindida de cierto humor social. Por detrás del



discurso del déficit fiscal, se asienta la vieja fantasía de una historia gestionada sin intereses sectoriales, una pedagogía de la memoria tecnocrática sin (per)turbaciones ideológicas y un archivo independiente del poder. Desde ya, tal cosa no existe. Nunca ha existido. Quizá se trata de la última ilusión del giro archivístico o estamos ante los primeros síntomas de lo que se ha dado en llamar el “giro digital”, con sus nuevas lógicas algorítmicas, inteligencia artificial, cuerpos virtuales, subjetividades globales manufacturadas por plataformas sin nación y anónimas muchedumbres sin comunidad. Después de todo, quién tiene tiempo y cuerpo para el archivo.

REFERENCIAS

- Besoky, J. (2018). Como dos extraños: dilemas del joven historiador frente al archivo. *Hilos Documentales*, 1(1), s/d.
- Bustamante Vismara, J. y Vianculli, K. (2019). El archivo escolar como dispositivo pedagógico. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, (12), 50-67.
- Caimari, L. (2009). Entre el panóptico y el pantano: avatares de una historia de la prisión argentina. *Política y Sociedad*, 46(3), 135-147.
- Caimari, L. (2017). *La vida en el Archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Siglo Veintiuno.
- Caimari, L. (2018). El historiador y el archivo, el archivo y la historia: reflexiones sobre el uso del archivo para la escritura de la historia. *Documentales*, 1(1), s/d.
- Caimari, L. y Nazar, M. (2013). Detrás de una puerta gris. Notas sobre los archivos policiales públicos argentinos. En C. Aguirre y J. Villa-Flores (eds.), *The Destruction and Recovery of Archives and Libraries in Latin America* (pp. 117-144). A Contracorriente.
- Castillo, D. (2002). La carta privada como práctica discursiva. Algunos rasgos característicos. *Signos*, 35(51-52), 33-57.
- Da Silva Catela, L. (2002). El mundo de los archivos. En L. Da Silva Catela y E. Jelin, *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad* (pp. 195-221). Siglo Veintiuno.
- Da Silva Catela, L. (2007). Etnografía de los archivos de la represión en Argentina”. En M. Franco y F. Levín (comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (pp. 183-220). Paidós.
- Derrida, J. (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Trotta.
- Farge, A. (1991). *La atracción del archivo*. IVEI.
- Foucault, M. (2010). *La arqueología del saber*. Siglo Veintiuno.
- García, N. (2017). *La educación clandestina. Espiar, colaborar y depurar. Santa Fe (1966-1983)*. Prohistoria Ediciones.
- Giménez, C. y Vanni, M. J. (2023, 13, 14 y 15 de septiembre). Archivos de Memoria como agentes de efectivización de políticas archivísticas y reparatorias en historia reciente: El Archivo Provincial de la Memoria de Santa Fe [Ponencia]. XLII Encuentro de Geohistoria Regional, Chaco, Argentina.
- Goldchluk, G. (2020) Archivos latinoamericanos y la extracción del sentido. *Chuy*, 7(9), 243-260. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/chuy/article/view/834>

- González Quintana, A. (2009). *Actualización y ampliación del Informe elaborado para Unesco y Consejo Internacional de Archivos de 1995 sobre Gestión de los Archivos de los Servicios de Seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos*. Edición de la Red de Archivos de Comisiones Obreras.
- González Quintana, A. (2021). Viejos y nuevos retos para los archivos en la defensa de los derechos humanos. *Comma*, (1-2), 7-20.
- Guerriero, L. (2024). *La llamada. Un retrato*. Anagrama.
- Jaramillo, O, Betancur-Roldán, M. y Marín-Agudelo, S. (2017). La archivística como profesión: caracterización del proceso de formación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40(3), 243-259. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v40n3a05>
- Mena Mugica, M. (2015, mayo). El cambio de paradigma en el campo de la Archivística. [Conferencia]. XV Jornadas Archivísticas de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior, Hidalgo, México.
- Nazar, M. (2018, 5 y 6 de octubre). ¿Archivos del poder o el poder los archivos? Reflexiones en torno a las consecuencias políticas de la conceptualización sobre los archivos. [Ponencia]. XI Seminario Internacional Políticas de la Memoria, CABA, Argentina.
- Nazar, M. (2021). La Archivística como un saber de la administración estatal. *Cuadernos del INAP*, 2(72). <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/article/view/252/221>
- Pittaluga, R. (2006/2007). Notas a la relación entre archivo e historia. *Políticas de Memoria*, (6/7), 199-205.
- Sánchez-Macedo, J. (2020). Giro archivístico: su impacto en la investigación histórica. *Revista Humanitas*, 47(4), 183-223.
- Tarcus, H. (2004). ¿El drenaje patrimonial como destino? Bibliotecas, hemerotecas y archivos argentinos, un caso de subdesarrollo cultural. *La Biblioteca*, (1), 28-37.
- Taroncher, M. (2019). Entrevista a Anacleto Pons: "...el mundo digital desordena todo el mundo anterior, lo desordena todo: el mundo de la historia, el mundo del archivo, el mundo de la política, el mundo del periodismo, lo desordena todo. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, (9), 293-315.

Recepción: 10/08/2024

Aceptación: 14/10/2024